



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

*CIRCULAR N° 09/15
Exp. 734/15
MVM/mgb.*

*Montevideo, 5 de marzo de 2015.
SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:*

Para su conocimiento y difusión, se agrega, Circular N° 21/2014, 1er. Complemento del Consejo Directivo Central, Res. N° 54 del Acta N° 107 de fecha 17 de diciembre de 2014, referente a dejar en suspenso la aplicación del Reglamento de Becarios y Pasantes aprobado por Resolución N° 45, Acta N° 74 del 16 de setiembre de 2014.

Atentamente,


*Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento
Administración Documental*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 21/2014

1er. Complemento

Por la presente Circular N° 21/2014, 1er. Complemento, se comunica la Resolución N° 54 del Acta N° 107 de fecha 17 de diciembre de 2014, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N°45, Acta N°74 del 16 de setiembre de 2014 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se aprobaron las modificaciones propuestas al Reglamento de Becarios y Pasantes que figuran de fs. 69 a 73 del Exp. 1-416/2010 c/otros, elevados por la Secretaría de Compilación y Sistematización de Normas en coordinación con la Asesoría Letrada, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 51 de la Ley N°18.719.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente dejar en suspenso el Reglamento de Becarios y Pasantes contenido de fs. 69 a 73 de la resolución citada en el VISTO de la presente.

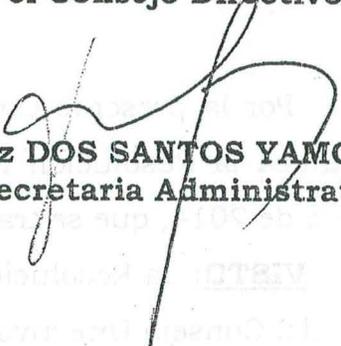
ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
Resuelve:**

Dejar en suspenso la aplicación del Reglamento de Becarios y Pasantes aprobado por Resolución N°45, Acta N°74 del 16 de

setiembre de 2014, hasta nueva resolución.

/Firmado:/Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Por el Consejo Directivo Central


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa

Trans./lb *Eu*

COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL - CONEPRO
09 FEB. 2015
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
ENTRADA